



Referencia:	2024/7142N
Procedimiento:	Tramitación contrato ordinario
Asunto:	Adquisición de un Camión-Grúa de arrastre de doble rueda para Servicio Municipal
Contratación y patrimonio (SPALAO)	

INFORME SOBRE LAS NECESIDADES A SATISFACER EN EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN-GRÚA DE ARRASTRE DE DOBLE RUEGA PARA SERVICIO MUNICIPAL

Actualmente el Ayuntamiento de Novelda dispone de servicio propio de Grúa de arrastre para las tareas que le son propias sobre tráfico y seguridad vial.

El vehículo que presta sus servicios en este momento, reúne las siguientes condiciones que determinan su sustitución:

1. El vehículo tiene una antigüedad de 18 años.
2. Presenta averías recurrentemente, que obligan a tenerlo en taller un mínimo de 4 días para su reparación y localización de piezas de sustitución, por la antigüedad.
3. Presenta problemas de trabajo, ya que las averías se producen en el momento de actuación del servicio, quedando en muchas ocasiones la grúa y el vehículo a retirar, arrastrados en la vía pública.

Asimismo, hay que tener en cuenta las necesidades a las que se dedica este servicio:

1. 2.400 vados permanentes en la población de Novelda.
2. 86 terrazas de locales públicos con ocupación de vía.
3. 198 actos lúdicos que se celebran, con afección de la vía.

Se deben tomar en consideración los siguientes datos:

- Año 2023: 688 vehículos han sido retirados de la vía pública.
- Año 2024: Se estima retirar de la vía pública un total de 800 vehículos.

De acuerdo con las competencias del Ayuntamiento de Novelda, establecidas en los apartados f) y g) de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local*, en cuanto a la Seguridad Vial y Tráfico, se realizan y realizarán las siguientes labores y funciones, relacionadas con la compra del vehículo del contrato referido:

- Retirada de vehículos de la vía pública por:
 - estacionamientos indebidos.
 - Ocupación de vados.
 - Intervenciones de vehículos de tipo penal.
- De seguridad vial:
 - Reparto de material de tráfico para eventos.
 - Delimitación de zonas de peligro y cierre al tráfico.



Excmo. Ayuntamiento de Novelda
SERVICIOS de SEGURIDAD
y EMERGENCIAS

Seguridad Ciudadana
y Tráfico

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937